

Trabajo ya tiene en marcha los planes para aplicar el registro horario

Amplía las bonificaciones a las pymes para adaptarse a la reducción de jornada



La vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz

BORJA SANCHEZ-TRILLO / EFE

JAUME MASDEU
Madrid

Dos son las conclusiones que salieron de la mesa de diálogo social sobre la reducción de la jornada laboral de ayer. Por un lado, la determinación del Ministerio de Trabajo de tirar adelante el registro horario, “sí o sí”, según expresión del secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, y para el cual ayer se supo que ya tienen en marcha trabajos preparatorios. Y, por otro lado, una oferta más detallada y generosa de las bonificaciones a las pymes que resulten afectadas por el recorte del tiempo de trabajo.

Por el lado del registro horario, Trabajo anunció que tiene en marcha desde hace semanas un grupo de expertos para su desarrollo reglamentario, un mecanismo que tiene que ser digital, en remoto y accesible para la inspección. Es uno de los elementos incluidos en el paquete de negociación de la jornada laboral, pero ayer se supo que los trabajos ya están en marcha, algo que hasta el momento desconocían incluso los agentes sociales.

Lo manifestó el secretario de

Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, al final de una reunión en la que los sindicatos y especialmente UGT, tal como avanzó *La Vanguardia*, reclamaron aplicar ya este registro independientemente de las negociaciones para la reducción de la jornada.

La gran ventaja del registro es que puede ponerse en marcha en gran parte con un desarrollo reglamentario y, por lo tanto, sin tener que pasar por un parlamento donde la aprobación de este paquete puede ser difícil. Muchos

elementos del nuevo registro se pueden aplicar de esta manera, aunque no todos. Por ejemplo, el régimen sancionador, uno de los elementos pendientes y que Trabajo quiere retocar para endurecer las multas, sí que tiene que trasladarse a través de una ley.

Pérez Rey informó que los trabajos sobre la aplicación del nuevo registro están en marcha, y que “se va a hacer sí o sí”; especialmente después de constatar la ineficacia del mecanismo actual, que se puso en marcha en el 2019.

Añadió sin embargo, que no es una alternativa a la reducción de jornada, que mantienen como compromiso de Gobierno. La dificultad extra de esta parte es que debe pasar obligatoriamente por las Cortes.

Desde los sindicatos, se insistió en la necesidad del nuevo registro horario sin esperar más. “El grupo de expertos, que nos acabamos de enterar que está en marcha, ya llega tarde. Debe de implantarse ya un registro que impida este abuso”, afirmó Fernando Luján,

vicepresidente general de UGT. Precisamente, UGT focalizó la reunión de ayer en ese punto, el registro ya a la vista del retraso que acumula la negociación.

Por otro lado, Trabajo entregó por primera vez una propuesta escrita sobre el plan Pyme 375, del que hasta el momento solo había esbozado las líneas generales, y con una novedad destacada, se

“Sí o sí” se va a hacer el registro de jornada, dice Pérez Rey, al constatar la ineficacia del sistema actual

El Gobierno calcula que 80.000 empresas y autónomos se acogerían a las nuevas ayudas

bonificaran no solo los nuevos contratos a tiempo completo, sino también la conversión de contratos a tiempo parcial a completo.

La propuesta, a la que ha tenido acceso este periódico, detalla las medidas de las bonificaciones de las que se podrán beneficiar potencialmente hasta 1,2 millones de empresas con menos de 10 trabajadores. Más de un tercio de las empresas beneficiadas estarían en la hostelería y el comercio y los cálculos de Trabajo es que se acogan a la medida más de 80.000 empresas y autónomos y que se creen empleos equivalentes a unos 65.000 contratos a jornada completa.

Es un plan que Trabajo pone sobre la mesa como incentivo para agrietar la oposición de la patronal. Pero, de momento sin éxito, lo que irrita a los sindicatos. Al salir de la reunión, Mari Cruz Vicente, secretaria confederal de acción sindical y empleo de CC.OO. dijo que “lo cierto es que no ha habido avance en nada”, y aunque da un margen extra para ver la reacción de la patronal al documento sobre bonificaciones presentado hoy, advirtió que, si la CEOE no se mueve, “tendremos que ir pensando en acabar con este proceso, con generar falsas expectativas”. Es aquí donde pide que el Gobierno actúe. Por su parte, la patronal sigue impertérrita, sentados en la mesa, pero rechazando cualquier modificación legal de la jornada.●

Los detalles del Pyme 375

■ Los posibles beneficiarios del Pyme 375 son empresas de hasta diez trabajadores, con volumen de negocios que no supere los dos millones de euros al año y que deban reducir la jornada. “La bonificación alcanzará una sola contratación por empresa o persona autónoma, o alternativamente, a la conversión de un contrato a tiempo parcial en contrato a tiempo completo”, dice el

texto presentado, y se aplicará a los contratos que se firmen en los primeros seis meses desde que se ponga en marcha la reducción de jornada. Una condición extra es que la nueva contratación suponga un aumento del empleo neto de la plantilla y que el puesto se mantenga durante tres años. Deben ser contratos indefinidos, a tiempo completo o tiempo parcial, y también se

incluye la conversión de un contrato de tiempo parcial a tiempo completo. El texto no especifica la bonificación, aunque en la mesa se ha hablado de entre un 80% y un 100% de las contingencias comunes. También habrá un incremento adicional de 55 euros cuando se contrate a mujeres, jóvenes hasta 30 años o mayores de 55; y precisa que son ayudas acumulables.